

Expediente: 150/22
Carátula: CRUZ FEDERICO JOAQUIN Y OTS C/ PEREYRA CESAR FABIAN Y OTS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 11/04/2025 - 04:31

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20163838827 - HERRERA, EVANGELINA-ACTOR/A
307162716481505 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA CAPACIDAD RESTRINGIDA - MONTEROS, -DEFENSOR OFICIAL DE MENORES E INCAPACES
27251106385 - PEREYRA, CESAR FABIAN-DEMANDADO
24258432653 - CRUZ, FEDERICO JOAQUIN-ACTOR/A
20262464394 - KATZ, JOSÉ FEDERICO-PERITO
90000000000 - PEREYRA, ARIEL OSCAR-DEMANDADO
20230692077 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -TERCERO
20127349178 - COPAN SEGUROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 150/22



H3080094658

Civil CJM

AUTOS: CRUZ FEDERICO JOAQUIN Y OTS c/ PEREYRA CESAR FABIAN Y OTS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°150/22

NOTA ACTUARIAL: No se libra cédula al domicilio real de los condenados en costas por falta de bonos de movilidad.-MIA.- Monteros, 10 de abril de 2025. FDO. PROC.MARIA EMILSE ROBLES. COORDINADORA.

Actuación firmada en fecha 10/04/2025

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.